



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”
Oficio DGRM/SGC/DADE-132-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.
Ciudad de México a, 15 de febrero de 2023.

CONTRATACIÓN:	AD/MIN/DGRM/ 064 /2023
IMPORTE TOTAL:	\$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 m.n.)
EMPRESA:	HAT ESTUDIO DISEÑO, S.A. de C.V.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (CON IVA)
Lámpara de escritorio	1	\$10,344.83	\$10,344.83	\$1,655.17	\$12,000.00
Lámpara de pie	1	\$8,620.69	\$8,620.69	\$1,379.30	\$10,000.00
TOTAL			\$18,965.52	\$3,034.48	\$22,000.00

Entregables: La entrega de los bienes se realizará dentro de los 3 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación. En caso de que el plazo fenezca en día inhábil, la entrega se recorrerá al día hábil inmediato siguiente.

Lugar de entrega de los bienes: Los bienes se entregarán en el Almacén General de la SCJN, ubicado en avenida Ignacio Zaragoza 1340, Colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09100 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Garantías y Vigencia.

Garantías: El proveedor deberá presentar una carta de garantía, firmada por el representante legal en papel membretado, mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cualquier trámite ante el fabricante será gestionado directamente por él, por el tiempo de garantía ofrecido. Lo anterior, sin menoscabo de que la garantía ofrecida podrá hacerse válida por algún defecto en los bienes adquiridos.

La garantía no deberá ser menor a cinco años.

Forma de pago: El pago será a la entrega total de los bienes y dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de que la entrega recepción de los bienes se realizaron a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el acuerdo general de administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del comité de gobierno y administración de la suprema corte de justicia de la nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó	Lic. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones por Directas	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Respuesta al Turno:

C.c.p.- **Lic. Carlos Javier Castaños Villaseñor.-** Secretario de Estudio y Cuenta.

Identificador de proceso de firma: 193441

Firmante	Nombre	MARIO RENE CHAVEZ ALVAREZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CAAM810815HDFHLR06			
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000000000000252e0	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/02/2023T22:25:21Z / 15/02/2023T16:25:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
Firma	93 6d cd 5f a3 58 31 86 ca c7 45 3c 04 7a b5 53 1d d5 05 f6 a0 3e 0d 4c 59 a4 19 73 0e 39 0e e5 07 48 cd ad dd 15 5d 5f 5c 9e 6f 18 06 f8 55 6d e3 c5 24 06 8b 03 21 ae be e9 1b b5 d5 6d 75 2b c2 06 e0 c0 cc 4d f0 66 4b 83 94 cc 5c 3f b7 aa be 0a 79 ef 7c 1e 7a c7 29 55 08 17 82 a5 4b bf dd 90 20 1c e7 3a 5a 9a 96 f9 f4 d2 95 b2 90 90 ff 3b d9 0e 00 20 f7 d6 49 be bc cf 26 d3 e0 61 83 63 9f de 13 3f 87 61 ae e3 6a 95 65 f6 12 53 30 aa 4c 22 c0 07 17 4c 4e c5 59 a0 bc 72 ad a4 f6 c1 4b 6e 1b 7f a2 43 61 11 0a 9d f8 8b a7 e4 8f b8 56 b2 05 94 7f db 4c 7d ef 31 71 a4 25 43 13 02 c7 3f d7 9d a2 e7 5b 1e e1 df b5 ee 1a 13 a4 5c ea 09 1c 5b 9b ac 88 72 45 1b 51 68 62 93 ca 44 9b 36 51 bc a1 07 2e 00 68 86 7e f9 48 e9 cb c6 a5 f1 27 a9 67 09 86 40 b4 b5 84 e8 d4 f3				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/02/2023T22:25:27Z / 15/02/2023T16:25:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000000000000252e0			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	15/02/2023T22:25:21Z / 15/02/2023T16:25:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5504293			
	Datos estampillados	EEBD5EB90C6A64194D6BC29CD0321BC44FABA8CF5593F4ECD5CA1B3E1B5EDF35			